

| | Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | | | |
|-----|---|--|---|---|--|--|--|
| | Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos | | | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable | | | |
| | PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | | | |
| 1 | Participación Ciudadana y Control Social | · · | 1 acta por asamblea parlamentaria de agua, gente y trabajo; hasta el 31 de diciembre del | 100% de articulación con los espacios ciudadanos con la visión de un trabajo integral hasta el 2023 | | | |
| 2 | Nivel Ejecutivo | El Nivel Ejecutivo está integrado por el Prefecto o por la Prefecta Provincial que es el máximo personero del Gobierno, que lo presidirá con voto dirimente y ejercerá sus funciones de conformidad con la ley y por el Viceprefecto o Viceprefecta que es la segunda autoridad del Gobierno Provincial, quien subrogará al Prefecto o a la Prefecta en los casos establecidos en la ley | 1 Planificación Operativa Anual, 1 PDOT aliniado a la política de gobierno, hasta el 31 de diciembre del 2022 | 80% de incidencia en la provincia demostrando que se ha contribuido con el cambio efectivo en la población tungurahuense hasta el 2023 | | | |



| El Nivel Directivo está conformado por el Consejo Provincial y las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas. Del Consejo Provincial: Constituye la más alta autoridad y nivel de la organización. Es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto a prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecto; por alcaldes o alcaldesas o concejeros en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales. Los alcaldesa o alcaldesas, concejeros o concejeras y los presidentes o presidentes o persidentes o persidentes o persidentes o presidentes o persidentes o persidentes o personal los gobiernos parroquiales rurales. Los alcaldesa o alcaldesas, concejeros o concejeras y los presidentes o presidentes o persidentes o presidentes o persidentes o presidentes o persidentes o presidentes o presidentes o presidentes o presidentes o previncial, se denominarán "consejeros provinciales". PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO |
|---|
|---|



| 4 | Dirección de Recursos Hídricos y Conservación Ambiental | | Implementación de 1 proyecto de cooperación internacional en riego tecnificado para el aprovechamiento de agua en calidad y cantidad en la provincia en el período 2020 -2023 | 30% Implementación del proyecto de riego tecnificado PACT II a nivel provincial en el período 2020 - 2023 |
|---|--|---|---|--|
| 5 | Dirección de Gestión y Calidad Ambiental | Ejercer la competencia de autoridad ambiental responsable y acreditada en lo referente a la emisión de certificados, registros o licencias ambientales, Informes Ambientales, Auditorías Ambientales u otros documentos conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente. Proponer politicas e implementar medidas de adaptación y mitigación en el tema de cambio climático con la participación de actores claves de la provincia. | 1 programa de control y sanción de acuerdo a la competencia ambiental en toda la provincia en el 2022 | Ejercer el 100% la competencia de autoridad ambiental responsable en toda la provincia en el período 2020 - 2023. Implementar medidas de mitigación en cambio climático promulgadas a nivel provincia en el período 2020 - 2023 |
| 6 | Dirección de Vías y Construcciones | Coordinar, controlar y supervisar la ejecución de todos los trabajos relacionados con la materia a cargo directa o indirectamente del Gobierno Provincial, coordinando, cuando fuera del caso, con otras direcciones y autorizar el trámite de planillas de pago de las obras bajo control y realizar las recepciones a nombre del Gobierno Provincial. | 1 programa de mantenimiento vial que incluye acciones de recapeo y bacheo en el período 2020 - 2023. | 100% de ejecución, coordinación y control del programa de rehabilitación viales en recapeo y bacheo realizados por el HGPT en la provincia en el período de 2020 - 2023 |



| 7 | Dirección de Producción | Coordinar con los sectores productivos públicos, privados, sociales y estatales de Tungurahua para la optimimización de los factores de la producción y competitividad. | 3 estrategias productivas con valor | Optimizar la implementación a las buenas prácticas de manufactura, presentación de producto y estandarización de la producción en el período 2020 - 2023 | | |
|---------------------------|---|--|---|---|--|--|
| 8 | Dirección de Cultura y Desarrollo Humano | Establecer, fomentar y desarrollar áreas de trabajo vinculadas al desarrollo cultural y humano, de acuerdo a la realidad geográfica, étnica, sociológica y antropológica de la provincia, en el marco del contexto nacional. | vinculación y liderazgo en aspectos de | 10% de fortalecimiento en la participación de la comunidad Tungurahuaense en actividades vinculadas al desarrollo humano, cultural y deportivo en el período 2020 - 2023. | | |
| | PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | | |
| 9 | NO APLICA - EL H.G.P.T. NO TIENE ESE TIPO DE DELEGACIONES | | | | | |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | | | |
| 11 | Dirección de Planificación | la formulación de los planes, programas y proyectos, así como del seguimiento y evaluación de los mismos. Facilitar el desarrollo institucional del | 1 proyecto de formación integral a nivel provincial en gestión pública y reivindicación de derechos en estado de vulnerabilidad en el período 2020 - 2023. 1 Modelo de participación Ciudadana activo en el período 2020 al 2023 | 90% de coordinación en el desarrollo provincial con los sectores público, social y privado con el fin de consolidar el Modelo de Gestión provincial y sus principios de productividad, ecológico, turístico e intercultural 90% de Fortalecimiento de participación ciudadana a nivel provincial para el desarrollo humano en el período 2020 - 2023 | | |



| 12 | Dirección de Asesoría Jurídica | en calidad de Procurador Síndico, ante | Implementación de 1 proceso de seguimiento para la optimización de los procesos legales, convenios y contratos que mantiene el HGPT hasta el 31 de diciembre | 90% optimizar los procesos de legalización de los convenios y contratos que mantiene |
|----|--------------------------------|---|---|--|
| 13 | Dirección Administrativa | y reglamentos para un eficiente manejo de los recursos humanos y de los servicios | | 80% en fortalecimiento del talento humano en HGPT para lograr niveles altos de eficacia y eficiencia en el período 2020 - 2023 |
| 14 | Dirección de Sistemas | Lograr un mejor desempeño mediante la conectividad de todos los equipos informáticos del Gobierno Provincial. Vigilar el desempeño, las seguridades y controles de los sistemas informáticos que obtienen recursos de la base de datos principal. | Diseño de 3 software en todo el HGPT en el período 2020 - 2023 | 95% de mejorá, control y mantenimiento del sistema informático que posee el HGPT en el período 2020 - 2023. |
| 15 | Dirección Financiera | bienes; contabilidad y control; tesorería y proveeduría. | 1 programa de control en los recursos disponibles con los que cuenta el HGPT en el logro de los objetivos prioritarios institucionales en el período 2020 - 2023 | Inrecunuectorio nrograma ocignando loci |



| 16 | Dirección de Relaciones Externas | Asesorar al Consejo y al Prefecto o Prefecta Provincial y demás órganos administrativos del Gobierno en materia de Comunicación Social y Relaciones Externas, dentro de la provincia, a nivel nacional e internacional. Elaborar y llevar adelante las acciones de comunicación social y relaciones externas del Gobierno. | 1 plan de comunicación institucional e interinstitucional del HGPT en el año 2022. | 100% elaborar y difundir periódicamente boletines informativos para los medios de comunicación social referentes a los programas, proyectos y demás actividades del HGPT en el período 2020 -2023 |
|---|----------------------------------|---|--|---|
| | LINK PARA DESCAI | RGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULT | ADOS (GPR) | Estamos trabajando en la generación de link de GPB |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | 28/2/2022 | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a): | | | DIRECCIÓN GENERAL PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a): | | ING. LUIS CUJI | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | planificacion@tungurahua.gob.ec | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | (03) 373-0220 EXTENSIÓN 2206 | | |